

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 008- 2024

De conformidad con el Literal b, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021, la **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE – CORNARE**, tiene previsto dar apertura a un proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica, bajo los siguientes parámetros inicialmente determinados:

Nombre y dirección de la entidad estatal: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE –CORNARE, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 59 No. 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km. 50. El Santuario – Antioquia.

Cornare atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

SUMINISTRAR ALIMENTOS PARA LA FAUNA SILVESTRE QUE INGRESA AL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE CORNARE.

Los proponentes deberán presentar las ofertas incluyendo las especificaciones y condiciones técnicas mínimas que se establecen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO
1	Aguacate	kg
2	Ahuyama	kg
3	Apio	kg
4	Banano	kg
5	Brócoli	kg
6	Chontaduro	kg
7	Ciruela criolla	kg
8	Ciruela importada	kg
9	Coco	kg
10	Corozo	kg
11	Espinaca	kg
12	Guayaba	kg

Vigente desde:

F-GJ-100 V.08
16-ago-22

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO
13	Habichuela	kg
14	Higo	kg
15	Lechuga crespas	kg
16	Mandarina	kg
17	Mango criollo	kg
18	Mango Tommy	kg
19	Manzana criolla	kg
20	Mazorca con capacho	kg
21	Mazorca sin capacho	kg
22	Melón	kg
23	Murrapo	kg
24	Naranja común	kg
25	Papaya	kg
26	Papayuela	kg
27	Pepino común	kg
28	Pera criolla	kg
29	Pimentón	kg
30	Piña	kg
31	Plátano comino	kg
32	Remolacha	kg
33	Repollo	kg
34	Sandía	kg
35	Uva	kg
36	Zanahoria	kg
37	Zapote	kg
38	Zucchini	kg
39	Complemento vitamínico rico en aceite de hígado de bacalao	Tarro de emulsión de 180 ml
40	Alimento húmedo para perros y gatos en etapa de recuperación clínica.	Lata de 156 gramos
41	Alimento concentrado para aves de levante	kg
42	Alimento concentrado para gatos	kg

Vigente desde:

F-GJ-100 V.08
16-ago-22

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO
43	Alimento concentrado para peces	kg
44	Alimento concentrado para perros	kg
45	Alimento concentrado para conejos	Kg
46	Suplemento en polvo de aminoácidos, vitaminas, macro y microminerales	Tarro 180 gramos
47	Avena en hojuela	Kg
48	Multivitamínico en polvo con minerales	Tarro de 300 gramos
49	Chía	kg
50	Colágeno en polvo	kg
51	Compota	Frasco 113 gramos
52	Concentrado tortugas acuáticas	Tarro de 300 gramos
53	Electrozoo	Bolsa de 19,5 gramos
54	Garbanzo	Kg
55	Harina de pescado	Kg
56	Harina de arroz	Kg
57	Harina de hueso	kg
58	Harina de trigo	kg
59	Heno	Pacas
60	Kefir	litro
61	Suplemento vitamínico granulado con cafeína y otros compuestos naturales, como las vitaminas B2 y B3	Tarro de 380 gramos
62	Lisina	kg
63	Maíz	kg
64	Maní	kg
65	Metionina	kg
66	Mixtura Loros	kg
67	Suplemento nutricional en polvo alto en energía	120,5 gramos

Vigente desde:

F-GJ-100 V.08
16-ago-22

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO
68	Suplemento vitamínico mineral energizante en polvo palatable. Condroprotector	Tarro de 80 gramos
69	Multivitamínico en polvo con aminoácidos más probióticos	Bolsa de 1000 gramos
70	Papilla cereal	Caja de 200 gramos
71	Salvado de trigo	kg
72	Semilla de girasol	kg
73	Suplemento nutricional líquido rico en antioxidantes y ácidos grasos	473 ml
74	Treonina	kg
75	Triptófano	kg
76	Alimento en polvo a base de concentrado de proteína de leche de vaca	Tarro de 225 gramos
77	Sustituto de leche en polvo para cachorros	Tarro de 340 gramos
78	Sustituto de leche en polvo para gaticos	Tarro de 340 gramos
79	Leche de cabra	Litro
80	Fórmula de alimentación en polvo especializada que contiene 5 nutrientes esenciales	Tarro de 400 gramos
81	Sustituto lácteo para perros y gatos	Tarro de 500 gramos
82	Formula infantil a base de suero de leche	Tarro de 900 gramos
83	Pechuga de pollo	kg
84	Corazón de res	kg
85	Hígado de res	kg
86	Huevo de codorniz	Canasta de 30 unidades
87	Huevo de gallina	Canasta de 30 unidades
88	Filete Pescado	kg
89	Víscera pollo (molleja)	kg
90	Codorniz	Presa de 80 gramos
91	Conejos	Presa
92	Cucarachas	Paquetes medianos
93	Grillos	Paquetes de microgrillos
94	Grillos	Paquetes de grillos M

Vigente desde:

F-GJ-100 V.08
16-ago-22

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO
95	Ratas	Paquete de pinky
96	Ratas	Paquete prejuvenil
97	Ratones	Paquete de pinky
98	Ratones	Paquete de prejuvenil
99	Tenebrio mollitor	250 gramos
100	Zophobas morio	250 gramos
101	Camarón crudo	500 gramos

- Lo anterior es una enunciación de lo que podrá solicitar La Corporación, sin embargo, de acuerdo con la necesidad, es posible que se solicite otros elementos adicionales, que estén dentro del objeto contractual.
- La oferta económica se evaluará tomando el valor de la sumatoria de los precios unitarios con Iva incluido. En todo caso el proponente deberá verificar que el valor total final no supere el valor UNITARIO, ni la sumatoria de los precios unitarios fijados por la Entidad en la presente modalidad de selección. Teniendo en cuenta que es hasta agotar presupuesto.

Plazo del contrato: El contrato tiene un plazo de **DOCE (12) meses** contados a partir de la firma del mismo previa legalización.

Fecha límite en la cual los interesados deben presentar la oferta: Los interesados en participar en el presente proceso de selección deberán presentar sus ofertas a través de la plataforma SECOP II y de conformidad con los plazos allí establecidos.

Forma de presentación de la oferta:

Las propuestas se deberán diligenciar de acuerdo con lo establecido en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta las indicaciones dadas por la entidad en la sección 3, denominada Cuestionario.

Valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal:

El presupuesto oficial es por la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$125.000.000)**, IVA incluido, valor que se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 158 del 10 de abril 2024.

La indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo comercial: Dicho proceso no esta cobijado por los acuerdos comerciales, suscritos con Guatemala, el salvador, y el CAN (Comunidad Andina de Naciones).

Vigente desde:

F-GJ-100 V.08
16-ago-22

Las condiciones para participar en el proceso se encuentran en el proyecto de pliego de condiciones electrónico y los documentos adicionales publicados en el Secop II.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso a través del SECOP II

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME.

La Entidad limitará la convocatoria del presente proceso a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
4. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme.
5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Limitación territorial. El proceso de contratación podrá limitarse a Mipymes colombianas que tengan domicilio en el departamento de Antioquia, para lo cual cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los siguientes documentos:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Vigente desde:

F-GJ-100 V.08
16-ago-22



Para la acreditación se observarán los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

De limitarse la convocatoria, la Entidad solo aceptará las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.



Vigente desde:

F-GJ-100 V.08
16-ago-22



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



Cornare



@cornare



cornare



Cornare